

Santiago, 4 de julio de
2023 **REF:** Disposiciones
Transitorias DS88 Opción de
Venta de Energía
PMGD Toledo Dos

Señor
Ernesto Huber Director
Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

De nuestra consideración:

Por medio del presente, Toledo Solar Spa RUT: 77.333.027-1 comunica al Coordinador Eléctrico Nacional, CEN, que el PMGD Toledo Dos el cual consiste en un proyecto solar fotovoltaico de 9 MW de potencia activa a inyectar, cumpliendo con el D.S. 88 – Disposiciones transitorias, ha optado por vender la energía de la central al **Precio de Nudo de Corto Plazo**.

Este parque solar, ubicado en la ciudad de Copiapó, Región de Atacama, se interconectará a la red de media tensión de CGE, específicamente en el alimentador Ojanco, 13,8 kV. Este alimentador proviene de la Subestación Copiapó, perteneciente a la ciudad de Copiapó

El proyecto posee RCA, cuya resolución exenta N° 20220300126 otorgada el 18 de enero de 2022 .

De acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente D.S 88/2020 – Reglamento para Medios de Generación No Convencionales y Pequeños Medios de Generación, comunicamos la opción de energía del proyecto.

Sin otro particular se despide atentamente,



David Rau
Representante
Legal
PMGD Toledo Dos
77.333.027-1